

## CONVOCATORIA

### PROGRAMA EMPRESARIAS DE ALTO IMPACTO 2021

#### MODALIDADES "A" Y "B"

La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) convoca a empresas establecidas en Jalisco, que cuentan con más de 5 y hasta 100 personas empleadas, a participar en una de las dos modalidades (A o B) de este programa, para recibir un apoyo económico y asesoría, con la finalidad de implementar un proyecto de perspectiva de género dentro de la empresa para contar con centros de trabajo igualitarios, proteger el empleo de las mujeres y fortalecer a las mujeres empresarias.

Los apoyos económicos a los que se puede acceder en ambas modalidades son \$50,000.00, \$100,000.00, \$150,000.00, \$200,000.00 y hasta \$250,000.00.

MODALIDAD A	
Quiénes pueden participar:	<b>Empresarias</b> mujeres <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas físicas con actividad empresarial, o</li> <li>• Personas morales con al menos el 50% del capital social.</li> </ul>
Características del proyecto:	Implementación de <b>al menos 20 de las Acciones de Perspectiva de Género</b> contempladas en la <b>Tabla 1</b> . (A elección de la participante.)
Uso permitido del apoyo económico:	Mínimo el 60% del apoyo económico deberá invertirse en la implementación del proyecto. Podrá usarse hasta el 40% para otras necesidades de la empresa, como pago de nómina, de seguridad social, adecuaciones, equipamiento, capacitaciones. (Consultar <i>Anexo II. Lineamientos de Gasto</i> )

MODALIDAD B	
Quiénes pueden participar:	<b>Empresas</b> (pertenecientes a cualquier género) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólo personas morales.</li> </ul>
Características del proyecto:	Implementación de <b>las 22 acciones Acciones de Perspectiva de Género</b> contempladas en la <b>Tabla 2</b>
Uso permitido del apoyo económico:	Mínimo el 60% del apoyo económico deberá invertirse en la implementación del proyecto. Podrá usarse hasta el 40% <b>únicamente para el pago de seguridad social de personas empleadas o pago de nómina a mujeres empleadas.</b>

**NO PODRÁS PARTICIPAR** si tú o alguna de tus socias(os) son servidoras públicas, ya sea a nivel municipal, estatal o federal; si tú, tus socias(os) o tu empresa fueron beneficiarias de Emprendedoras de Alto Impacto 2019 o Empresarias de Alto Impacto 2020; o si son o fueron beneficiarias de algún otro programa de la Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres o de otros programas públicos con la misma finalidad del presente (consultar el numeral 8 de las Reglas de Operación).

## PROCESO PARA PARTICIPAR Y REQUISITOS:

1. Ingresa a [rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx](http://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx) y selecciona el tipo de modalidad de este Programa en la que deseas participar (“A” Persona Física, “A” Persona Moral o “B” sólo Personal Moral).
2. Ve al botón *Reglas de Operación* y consulta el documento rector de este programa y sus anexos.
3. Regístrate y asiste a uno de los talleres para el desarrollo de proyectos con PEG facilitado por la SISEMH. Importante: Las fechas y horarios serán publicados en redes sociales y en la plataforma.
4. Con los conocimientos adquiridos en la capacitación, descarga el documento *Acciones de Perspectiva de Género* y desarrolla tu proyecto con apoyo del formato *EAI -A o B Formato de elaboración de proyecto*, de acuerdo a la modalidad en la que participarás.
5. Genera una cuenta de usuaria en la plataforma e inicia tu registro completando el formulario hasta la carga de la siguiente documentación en formato digital (pdf o jpg) legible:

### Modalidades A y B

- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte). En caso de ser extranjera, tarjeta de residencia o forma migratoria vigente.
- Comprobante de domicilio de vivienda, no mayor de 3 meses.
- Comprobante de domicilio del lugar donde se establece la empresa, no mayor a 3 meses.
- Constancia de situación fiscal activa, vigente y no mayor a 3 meses. (En caso de ser Persona Física debe ser con *Actividad empresarial*).
- Carátula del estado de cuenta más reciente con número de CLABE interbancaria y nombre de institución bancaria, a nombre de la empresaria (persona física) o de la empresa (persona moral).
- Anexo III - Plantilla laboral (completo y firmado)
- Formato EAI - Carta bajo protesta de decir verdad–Persona Moral o Persona Física (firmada) de acuerdo a la modalidad de participación.

### Sólo persona moral modalidad A

- Copia simple del acta constitutiva de la empresa junto con su boleta registral y de la escritura pública donde el 50% del capital social sea de mujeres, e identificación oficial y poder de representante legal.

### Sólo persona moral modalidad B

- Copia simple del acta constitutiva de la empresa junto con su boleta registral e identificación oficial y poder de representante legal.

6. Completa los módulos del formulario correspondientes al proyecto para incorporar la PEG en tu empresa. Es muy importante que antes de enviar tu solicitud, verifiques que hayas llenado todos los campos de manera correcta.

## PROCESO DE VALORACIÓN Y APROBACIÓN:

Al finalizar tu registro, recibirás un número de folio único. Si se identifica la necesidad de corregir algún documento, se te notificará por correo electrónico y contarás con 5 días naturales posteriores a la notificación, para solventarlo. De no hacerlo en el tiempo establecido, la solicitud será cancelada.

Sólo las solicitudes con número de folio asignado y con validación jurídica de la documentación presentada, procederán a la etapa de valoración del proyecto de acuerdo a los **criterios técnicos y prioritarios** (numeral 11.6. de las Reglas de Operación). Las solicitudes serán ordenadas de mayor a

menor según la calificación de los proyectos y se seleccionarán como beneficiarias las más altas, hasta agotar el presupuesto del Programa.

La lista de proyectos aprobados se publicará en la plataforma [rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx](http://rumboalaigualdad.jalisco.gob.mx) así como en las redes sociales de la SISEMH, 3 días hábiles posteriores a la sesión de aprobación de proyectos del Comité Técnico.

- ✓ En caso de que tu proyecto haya sido aprobado, recibirás un correo electrónico con tu cita para acudir a la firma de convenio, a la que deberás llevar tu identificación oficial original, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido por el monto del apoyo aprobado, y cualquier otro documento que se especifique necesario para su cotejo.

Las empresas y empresarias beneficiarias deberán comprobar obligatoriamente la correcta aplicación y gasto del recurso otorgado ante la SISEMH de acuerdo a los *Lineamientos de gasto* (numeral 11.9 y Anexo II en ROP) en las fechas establecidas dentro del convenio.

#### VIGENCIA Y FECHAS

La presente convocatoria tendrá vigencia del día 15 de junio al **30 de julio** de 2021 a las 23:59 horas, mismo periodo en el cual se recibirán solicitudes en la plataforma de registro.

#### ATENCIÓN A DUDAS

Puedes llamar a los teléfonos (33) 3160-0792 y (33) 1652-4870 de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas o escribir al correo electrónico [altoimpacto.sisemh@jalisco.gob.mx](mailto:altoimpacto.sisemh@jalisco.gob.mx).

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos establecidos en esta”. Quien haga uso indebido de los recursos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

#### ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 15 de junio de 2021.

Dra. Paola Lazo Corvera

Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco

EN ACUERDO MEDIANTE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA EMPRESARIAS DE ALTO IMPACTO EL DÍA 8 DE JULIO, LA PRESENTE CONVOCATORIA EXTIENDE SU VIGENCIA **HASTA EL 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.**